



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Edificios Públicos

Apartado 41029 – Estación Minillas
Santurce, Puerto Rico 00940-1029
Teléfono: 722-0101, Ext. 19190 / 19191

SUBASTA

MEJORAS PROPUESTAS – FASE I

**Sistema de Generación Eléctrica para Emergencias
Edificio Intendente Ramírez (Departamento de Hacienda)
San Juan, Puerto Rico
Proyecto AEP-1030**

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a licitar para las mejoras propuestas al sistema existente de generación de electricidad antes mencionado. Estas mejoras incluyen, pero **no** se limitan al suministro e instalación de un interruptor automático de transferencia (*automatic transfer switch*) para 4,160 voltios y los trabajos de conexión eléctrica entre los componentes existentes de dicho sistema (generador eléctrico de 2 MW y transformador tipo *step-up*) y el interruptor antes mencionado, a través del suministro e instalación de los nuevos alimentadores requeridos (*cabling*); todo de acuerdo a los Documentos de Contrato.

Los interesados están invitados a una **PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA**, a celebrarse en la Oficina del Administrador del Edificio Intendente Ramírez (Departamento de Hacienda), ubicado en la Paseo Covadonga (contiguo a la Avenida Constitución), San Juan, Puerto Rico, y a la **SUBASTA**, a celebrarse en el Área de Desarrollo de Proyectos y Conservación de la AEP, ubicada en el Piso 8, Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro Gubernamental Minillas – CGM), Parada 22, Santurce, Puerto Rico, ambas en las fechas y hora indicadas a continuación:

<u>PRESUBASTA Y VISITA COMPULSORIA</u>	<u>SUBASTA</u>	<u>COSTO POR DOCUMENTOS</u>
Miércoles 20/Diciembre/2017 9:30 a.m.	Jueves 4/Enero/2018 2:00 p.m.	\$ 50.00

Los documentos de subasta podrán obtenerse, a partir del lunes, 18 de diciembre de 2017, hasta el jueves, 21 de diciembre de 2017 (en horario de 8:00 a.m. @ 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. @ 4:30 p.m.), en el Área de Desarrollo de Proyectos y Conservación de la AEP, Piso 8, Edificio Norte del CGM, mediante pago en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP, la cual no será reembolsada.



SUBASTA

MEJORAS PROPUESTAS – FASE I

Sistema de Generación Eléctrica para Emergencias

Edificio Intendente Ramírez (Departamento de Hacienda)

San Juan, Puerto Rico / AEP-1030

Página # 2

Sólo podrán licitar aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a esta subasta, en el período antes indicado, que hayan cumplido con su asistencia a la reunión pre-subasta y visita compulsoria, en la fecha antes mencionada, y que hayan ingresado al Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, según lo estipula la Ley Núm. 85 del 18 de junio de 2002. **La AEP no aceptará licitaciones sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.**

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los Documentos de Contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en el Área de Desarrollo de Proyectos y Conservación de la AEP, o por correo electrónico a; aepsubastas@aep.pr.gov, **en o antes de las 4:30 p.m. del viernes, 22 de diciembre de 2017. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere una fianza equivalente al cinco por ciento (5%) de la licitación pagadera a la AEP, en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros. Se requiere además que, de ser aplicable, se someta la certificación del parámetro de inversión correspondiente a productos o materiales propuestos para este proyecto que hayan sido extraídos, producidos, ensamblados, envasados o distribuidos en Puerto Rico, de acuerdo a la política preferencial para las compras del Gobierno de Puerto Rico dispuesta en la Ley Núm. 14 del 8 de enero de 2004, según enmendada.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las licitaciones y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

Dr. Amílcar González Ortiz
Director Ejecutivo